

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6189 VALENCIA.

Por haberse acordado por providencia de fecha 7 de noviembre de 2008 por el Sr. Magistrado-Juez de 1ª Instancia número 2 de Valencia, en el procedimiento especial número 246/08 sobre extravío de pagaré, señalado en los art. 84 y siguientes de la Ley 19/85, Cambiaria y del Cheque, que se tramita en este Juzgado a instancia de Vértices Trabajos Verticales, S.L., se publica la denuncia formulada por la Procuradora Sra. López Monzó en nombre de la Mercantil Vértices Trabajos Verticales, S.L., consistente en el extravío de pagarés para impedir que los mismos se paguen a terceras personas, procediéndose tras esta publicación a la amortización judicial de los mismos, siendo éstos:

1) Pagaré número 13279, por importe nominal de 7.037,86 euros, y con vencimiento el día 10 de diciembre de 2007.

2) Pagaré número 13335, por importe nominal de 7.560,73 euros, y con vencimiento el día 25 de diciembre de 2007.

Siendo emisor de los mismos la entidad U.T.E. Palacio de las Artes de Valencia.

Y con el fin de que el tenedor de los títulos pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación de este anuncio, expido el presente.

Valencia, 16 de febrero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090011000-1